

Martes, 2 de mayo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeobispo

#### **ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de Servicios de Residencia Municipal de Personas Mayores.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de Servicios de Residencia Municipal de Personas Mayores de Valdeobispo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones sugerencias. que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Valdeobispo, 28 de abril de 2023

Óscar Alcón Granado

ALCALDE PRESIDENTE

